

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 1 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

"La Secretaría de Educación Pública tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso, de las mexicanas y mexicanos, a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden".

La presente administración asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación a todos los grupos de la población y en todas las regiones del país, a fin de que los mexicanos vivan en un entorno de bienestar. La Reforma Constitucional en materia educativa de 2019 y las leyes reglamentarias publicadas posteriormente, se orientan al logro de ese objetivo superior.

La transformación en materia educativa emprendida por el Ejecutivo Federal parte de colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al centro de todos los esfuerzos del Sistema Educativo Nacional (SEN), para impulsar su desarrollo integral a partir de la adquisición de aprendizajes significativos. Asimismo, con el propósito de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, el gobierno de la Cuarta Transformación privilegiará la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades y desigualdades implica adoptar el principio "por el bien de todos, primero los pobres", así como la lucha contra toda forma de discriminación.

Para avanzar en dicha transformación, en el marco del Eje General 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, el cual establece seis prioridades: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social. Estas prioridades se tradujeron en los seis objetivos prioritarios sectoriales que establece el PSE 2020-2024, cuyo avance en su consecución durante 2021 dependerá, en gran medida, de la contribución individual de cada uno de los programas presupuestarios que forman parte de la estructura programática del Ramo 11 Educación Pública, así como de la coherencia, articulación y eficacia de su lógica de conjunto.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 2 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021

La propuesta de estructura programática del Ramo 11 para el ejercicio fiscal 2021 no contempla modificaciones significativas en los programas que estarán vigentes, no obstante, para avanzar hacia una educación equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia, se les dará un renovado impulso en el marco del cumplimiento de las responsabilidades emanadas de las disposiciones jurídicas aplicables: artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley General de Educación y demás ordenamientos que regulan el SEN. Durante 2021 serán de particular relevancia por su contribución al logro de los seis objetivos prioritarios del PSE los siguientes programas presupuestarios:

Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

"La educación es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca oportunidades de aprendizaje permanente para todos". En este sentido, las políticas educativas buscan asegurar que existan las condiciones de inclusión y equidad para todos los grupos de la población, mediante intervenciones en tres grandes rubros: 1) continuar con la dinámica de expansión del SEN, particularmente en los niveles educativos que distan de contar con una cobertura universal (inicial, media superior y superior); 2) contar con estrategias focalizadas para grupos históricamente discriminados, ya sea para ampliar el acceso a niveles donde ya se alcanzó una cobertura universal o para adaptar el servicio a necesidades específicas de las y los alumnos; y 3) impulsar medidas para la igualdad encaminadas a eliminar las barreras estructurales al aprendizaje y disminuir las brechas económicas, sociales y culturales.

Es así que, mediante el programa **B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos**, se continuará con la impresión de libros de texto gratuitos y material didáctico, adecuados a las necesidades,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 3 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

capacidades, características de los escolares en apego al Plan y Programas de estudio vigentes, garantizando que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con la totalidad de los libros el primer día de clases del ciclo escolar.

Con la operación del programa **E064 Educación para Adultos**, dirigido a personas de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, a través del redimensionamiento Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo en las vertientes indígena bilingüe y urbano e hispanohablante, ofreciendo opciones adecuadas, flexibles, atractivas y de calidad para proseguir su desarrollo personal y social, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) contribuirá al abatimiento del rezago educativo. Por su parte, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) hará lo propio brindando atención a niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta, muy alta marginación y rezago social, al reducir la tasa de abandono escolar y favoreciendo su acceso a mejores niveles de bienestar, a partir de la prestación de los servicios del programa **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria**, dotándolos de útiles escolares, uniformes escolares, material pedagógico y acciones de capacitación a líderes, promotoras y figuras educativas.

Para reducir el abandono escolar se continuará con los esfuerzos del programa **S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez** que beneficia a niñas, niños y adolescentes inscritos en educación básica, integrantes de familias pobres, destinando recursos para la asignación de becas a los hijos de las familias beneficiarias para que concluyan la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, con el programa **S243 Programa de Becas Elisa Acuña** se buscará que los alumnos, egresados, personal docente, personal académico, profesores-investigadores, investigadores y personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior y superior ingresen, permanezcan, egresen, realicen el servicio social, logren su superación académica, se capaciten y realicen una investigación, mediante el otorgamiento de una beca que les garantice una trayectoria educativa completa, equitativa e inclusiva.

Con el programa **S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro** se beneficiará a los estudiantes de grupos sociales en situación de vulnerabilidad que cumplan los requisitos establecidos y requieran de una beca para acceder,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 4 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

permanecer y concluir sus estudios de nivel licenciatura. El programa **S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez** contribuirá al cumplimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, a partir del otorgamiento de becas a los estudiantes matriculados en alguna institución pública de modalidad escolarizada o mixta y que vivan en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria con la finalidad de que permanezcan y concluyan sus estudios.

Por otra parte, por medio del programa **S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**, continuarán los esfuerzos para brindar una mejor atención a las necesidades de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje (discapacidad y/o talentos específicos), a fin de que accedan a una educación equitativa e inclusiva que les permitirá continuar con su trayectoria académica.

Mientras que con el programa **S298 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)**, se destinarán apoyos para realizar adecuaciones físicas, equipamiento, cubrir gastos de operación y de los asesores de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, con el objeto de ofrecer mejores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que tienen alguna discapacidad y desean continuar sus estudios.

La educación inicial contribuye al crecimiento saludable y el desarrollo de potencialidades de los infantes favoreciendo su desempeño escolar en las etapas educativas posteriores. Es por ello que, con el programa **U031 Expansión de la Educación Inicial**, se fortalecerán los servicios de educación inicial para que niñas y niños -hasta los tres años de edad- que accedan a este nivel educativo, reciban los estímulos y cuidados necesarios para su pleno desarrollo; además, se apoyarán los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) para enriquecer las prácticas de crianza de las familias y comunidades en beneficio de los infantes.

Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 5 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

Para que los alumnos alcancen su máximo potencial a través de la educación, ésta debe ser de calidad, pertinente y relevante. "La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes. Por otro lado, la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial". Ello implica revisar los planes y programas de estudio y las evaluaciones para introducir mejoras, actualizaciones y elementos de contexto; así como la promoción de la lectura, la ciencia y la tecnología como vectores de generación y transmisión de conocimientos, valores e ideas.

En ese sentido, con el programa **E007 Servicios de Educación Media Superior** continuarán los esfuerzos para que los estudiantes inscritos en las instituciones públicas de educación media superior concluyan sus estudios, al fortalecer las capacidades de la planta docente y los servicios de tutoría de manera regular y permanente, y mejorar la infraestructura de los espacios educativos. Se fortalecerán los programas y estrategias transversales que abonen a disminuir el abandono escolar, desarrollar habilidades socioemocionales, ampliar el uso de tecnologías, mejorar el clima escolar, promover el trabajo colaborativo, prevenir conductas de riesgo, contar con espacios seguros y de sana convivencia. Además, se favorecerá el desarrollo de competencias profesionales en coordinación con el sector productivo, a partir de modelos tendientes a lograr el equilibrio entre la formación teórica y la práctica, a fin de que los jóvenes cuenten con habilidades y capacidades que les permitan cursar con éxito estudios superiores o incorporarse al mercado laboral.

Mediante el programa **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado** se apoyará a las instituciones de educación superior de tal modo que los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado accedan a una formación académica de calidad. En materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, se impulsarán los proyectos para la generación de conocimiento que contribuyan a la solución de problemas nacionales.

Por otra parte, se dará continuidad a las transmisiones de contenidos educativos y culturales, recreativos, universales e innovadores, que reflejen la diversidad social en radio y televisión, sumando esfuerzos en la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 6 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

promoción y divulgación del conocimiento, por medio del programa **E013 Producción y transmisión de materiales educativos**. Asimismo, la Dirección General de Televisión Educativa seguirá ofreciendo servicios educativos en las localidades más apartadas y de difícil acceso del país a través de los canales de la Red Edusat.

Mientras que el **S270 Programa Nacional de Inglés** continuará promoviendo acciones innovadoras para que los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria desarrollen habilidades, conocimientos, actitudes y estrategias de aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera, que les permitan interactuar social y educativamente, en diferentes contextos comunicativos y culturales.

Mediante el programa **S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** se seguirá apoyando a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) con recursos directos, para que desarrollen proyectos integrales en materia académica, fortalezcan sus capacidades académicas y de gestión, para que sus programas educativos obtengan el reconocimiento de calidad por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por los organismos acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

En 2021 continuarán canalizándose recursos a través del programa **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales** como apoyo a la prestación de los servicios que proporcionan las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo.

Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

"Las maestras y maestros desempeñan un papel central para lograr la igualdad sustantiva, la participación y la excelencia en la educación. Por ello, es fundamental la participación activa del personal docente como agentes de cambio en los procesos educativos". Construir y retener una fuerza laboral docente con el conocimiento, las

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 7 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

habilidades y las competencias para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes plantea trabajar prioritariamente en asegurar una sólida formación inicial, oportunidades efectivas y pertinentes de capacitación continua, condiciones laborales favorables y un apoyo institucional y pedagógico suficiente.

Con el programa **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente** se avanzará en la revalorización de las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, garantizando su formación integral para fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones. En el tipo educativo básico se proporcionará al personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica; cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente que integran las estrategias estatales de formación continua. En tanto que el tipo medio superior impulsará estrategias innovadoras para la formación y actualización académica y/o capacitación al personal con funciones de docencia, dirección o supervisión, que les permita contar con el perfil necesario para el desempeño de sus funciones de acuerdo con el Marco Curricular Común. Ambos tipos educativos responden a los propósitos y retos de la Nueva Escuela Mexicana. Por otra parte, el tipo educativo superior buscará fortalecer el perfil necesario y las trayectorias académicas de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las IPES con apoyos a la profesionalización y reconocimiento de los PTC para que se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Los entornos favorables para la enseñanza y el aprendizaje refieren "a una serie de características que un plantel educativo debe reunir para generar un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento. Ello se traduce en aspectos tangibles e intangibles, que van desde contar con planteles con infraestructura completa, debidamente equipados, seguros y limpios, así como aulas iluminadas y ventiladas, hasta aquellos más

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 8 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

complejos relativos a garantizar la interacción humana en ambientes basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y la disciplina".

Con el programa **U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** proseguirá con los trabajos de construcción de las sedes educativas en terrenos donados o entregados en comodato, utilizando mano de obra local y materiales de la región, promoviendo la inclusión de aquellos a quienes se les ha negado el acceso a la educación superior, que cuentan con bachillerato terminado y que no tienen posibilidades de ingresar a las instituciones de educación superior actualmente existentes para cursar sus estudios de nivel licenciatura que residen, principalmente en localidades y municipios en situación de pobreza y marginación.

Mediante el **U281 Programa Nacional de Reconstrucción**, se dará atención a los inmuebles escolares que se ubican en zonas con alto grado de marginación y con mayor concentración de daños materiales pendientes de atender, provocados por los desastres naturales de 2017 y 2018, canalizando recursos para acciones de reconstrucción, rehabilitación y equipamiento.

Finalmente, las condiciones de infraestructura física, equipamiento y adquisición de materiales que apoyen la labor educativa en los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria mejorarán con los recursos que canaliza de forma directa el programa **U282 La Escuela es Nuestra** a las comunidades escolares, dando prioridad a los planteles ubicados en zonas de alta y muy alta marginación. Con la participación de la comunidad, se decidirá y administrará de forma conjunta el uso de los recursos asignados de forma directa en beneficio de la comunidad y se impulsará la economía local de la zona en la que se ubica en plantel. Además, mediante este programa se apoyará la operación de las Escuelas de Tiempo Completo, en beneficio de la comunidad misma, a partir del uso eficiente del tiempo escolar, la mejora de prácticas de enseñanza, el trabajo colaborativo y colegiado, y el uso de nuevos materiales educativos, promoviendo esquemas pertinentes en contextos de inclusión y equidad en la educación básica, propiciando en los escolares un mejor desempeño académico con actividades relacionadas con el civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, música, educación física y protección al medio ambiente.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 9 de 10
--------------	-----------------------------	-----------------------

Asimismo, continuará ofreciéndose el servicio de alimentación en beneficio de los escolares de comunidades con altos índices de pobreza y marginación, a fin de que permanezcan en el SEN.

Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

El pleno ejercicio de este derecho debe arraigarse desde una edad temprana en donde se sientan las bases del desarrollo integral y se forman los hábitos que más adelante guiarán las decisiones, actitudes y conductas de las personas. La escuela tiene un papel central en dicha labor al ser el primer contacto que muchas niñas y niños tienen con actividades deportivas y recreativas regulares y estructuradas asociadas a aprendizajes esperados; así como la comprensión de los beneficios que optar por una vida saludable tiene para el desarrollo cognitivo, no cognitivo, socio-emocional y motor del individuo. Más adelante la escuela funge como un espacio de acercamiento con el deporte de alto rendimiento.

Con el programa **E017 Atención al deporte** se continuará apoyando a los deportistas en formación y de alto rendimiento, asegurando su correcta preparación y consolidación dentro de los programas de alto rendimiento establecidos, en busca de mayores logros regionales, continentales e internacionales para México, al brindarles acceso al uso y aprovechamiento de los servicios e instalaciones que ofrece la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Por otra parte, a través del programa **E068 Educación Física de Excelencia** se avanzará en la instrumentación de acciones que permitan tener un mayor acceso a actividades de educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva, orientados al béisbol, boxeo y caminata, para fomentar su desarrollo integral y el logro de la excelencia en dichas disciplinas. Asimismo, con el programa **S269 Cultura Física y Deporte** continuará el proceso para mejorar la práctica regular y sistemática de la actividad física y deportiva de los mexicanos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 10 de 10
--------------	-----------------------------	------------------------

Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Poner el sistema educativo al servicio del aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos implica repensar la gobernanza de un sistema tradicionalmente centralizado y vertical. La contribución, con sentido de responsabilidad y corresponsabilidad, de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje es un reto mayor para el SEN que debe atajarse a partir de mecanismos normativos, institucionales, participativos, financieros y de rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno y ante la sociedad. La eliminación de brechas sociales, económicas y culturales dependerá de la capacidad de los sistemas de información y de medición para retroalimentar las políticas y la toma de decisiones, a partir de enfoques a la vez sistémicos y diferenciados.

Con el programa **G001 Normar los servicios educativos** se fortalecerá la rectoría del Estado en materia educativa, garantizando el acceso, permanencia, tránsito y continuidad académica de los educandos, al emitir Reglas y Lineamientos de Operación, regular el proceso de evaluación de libros de texto, diseñar y actualizar planes y programas de estudio, y directrices para la gestión y operación de programas de formación continua de maestros de educación básica.

Finalmente, a través del programa **P001 Diseño de la Política Educativa** se reafirma la rectoría del Estado en la política educativa al llevar a cabo esfuerzos conjuntos en materia de planeación, seguimiento y evaluación, que alineen y promuevan planes y estrategias interinstitucionales, para avanzar en la mejora continua de la educación y el aprendizaje de la población, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la educación.